

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 3343
15 de febrero del 2023

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAPE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la primer liquidación provisional de la cosecha 2022-2023, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3339 del 09 de febrero de 2023.

Cod	Ente	Categoría
623	BENEFICIO BRUMAS DEL ZURQUI S.A.	Convencional
690	LA ESPERANZA NUEVA DEL SOL S.A.	Convencional
841	CARLOS CALDERON ARAYA	Convencional
881	SELVA NEGRA BENEFICIO LAS MELLIZAS LTDA.	Convencional
1310	3-101-636879 SOCIEDAD ANONIMA (BADILLA HE-RRERA)	Convencional
1465	SANTOS LÓPEZ PARRA	Convencional
1760	3-101-803988 SOCIEDAD ANONIMA	Convencional

Atentamente,

Original firmada

Lic. Bilbia González Ulate
Sub directora Ejecutiva a.i.

